

Cartas al Editor

Las sociedades Anestesiológicas de Sub o Supra Especialidad

Nunca como ahora se había manifestado tanto interés en la Anestesia Gineco-Obstétrica. En la medida que aumentan los conocimientos de estas disciplinas, también acude un mayor número de pacientes a los servicios de tococirugía, haciendo imperiosa la necesidad de actualización por parte del Anestesiólogo que trabaja en estos Centros hospitalarios especializados en vista de la responsabilidad implícita que tiene en los cuidados pre, trans y postanestésicos de las enfermas que solicitan sus servicios.

Es por ello que los Cuerpos Colegiados Anestesiológicos que norman y rigen nuestra especialidad en México han influido directamente en la creación de SOCIEDADES DE SUB O SUPRA ESPECIALIDAD, para poder atender y satisfacer la demanda de conocimientos de estos colegas.

La experiencia de sociedades vigentes en otros países, con gran reconocimiento internacional como el que tiene la Sociedad de Anestesiólogos de Norteamérica (ASA) que favoreció y sugiere la creación de estas Sociedades, ha demostrado buenos resultados en el logro de sus objetivos.

Los primeros pasos en México en este sentido ya fueron dados existen como antecedentes importantes: Los especialistas en Clínica del Dolor egresados del Hospital General de México de la SS y La Sociedad de Anestesiólogos en Cirugía Cardiovascular, AC y la Asociación de Profesores de Curso de Postgrado en Anestesiología, A.C.

Las nacientes Sociedades Anestésicas de Subespecialidad tienen carácter independiente, pero son reconocidas en lo académico y en lo profesional por la Sociedad que les dio origen.

Este es el caso de la SOCIEDAD MEXICANA DE ANESTESIOLOGIA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, A.C. fundada el 2 de agosto de 1995 como parte del capítulo de Anestesia en Gineco-Obstetricia de la Sociedad Mexicana de Anestesiología, A.C. Su validación esta dada por Notario Público, por la Secretaria de Relaciones Exteriores, y por la Federación, Colegio y Consejo Mexicanos de la especialidad. Su objetivo principal es proporcionar la Anestesia idónea a la mujer que así lo requiera, en los cambios de la Obstetricia, la Ginecología y la Gineco-Oncología. Para el logro de ellos tiene un

Programa Académico con diversos programas a saber:

1. Programa de Sesiones Mensuales. Estas se realizan el último miércoles de cada mes, en horario vespertino y con sede en una Unidad Hospitalaria que tenga Servicio de Anestesiología gineco-Obstétrico. Los temas que ahí se presentan son de actualidad y con la experiencia de quien en ellos labora, propiciando el intercambio de ideas con colegas de otros hospitales.
2. Programa de Educación Médica Continua Anestesiológica. Aquí las sesiones son una vez por semana, su duración es de seis horas acumulables curricularmente, de tal forma que el tener asistencia a 5 de ellas, al alumno se le entregara una constancia por 30 horas equivalentes a un curso de actualización. Este programa dura 36 sesiones con un total de 216 horas y 15 créditos académicos.
3. Curso de Actualización Anual, Nacional e Interinstitucional de Analgesia y Anestesia en Gineco-Obstetricia.
4. Elaboración del Manual de Procedimientos Anestésicos en Gineco-Obstetricia por parte del Comité de Normas y Procedimientos integrado por los distintos Jefes de Anestesiología de Hospitales con Servicios de Gineco-Obstetricia del área metropolitana.
5. Favorecer la Investigación Clínica interdepartamental e interinstitucional por medio del Comité de Investigación.

Sin duda que este pequeño pero ambicioso programa, podrá satisfacer las necesidades de los Anestesiólogos en Gineco-Obstetricia, por lo tanto hacemos una atenta y cordial invitación a todos los Colegas que laboran en esta Subespecialidad para pertenecer a LA SOCIEDAD MEXICANA DE ANESTESIOLOGIA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA (SMAGO) en calidad de Socios Fundadores y una vez en su seno canalizar sus inquietudes Académicas, formar parte de los distintos comités, participar en las discusiones, aportar ideas, etc.

La Mesa Directiva de la SMAGO está integrada por los siguientes Anestesiólogos Colegiados: Dr. Manuel Marrón Peña, Presidente, Dr. Oscar Aguilera Madrigal, Vicepresidente, Dr. Rafael Sandoval Díaz González, Secretario, Dr. José Arevalo Rodríguez, Pro-secretario, Dra. Ma. de Jesús Martínez de la Mora, Tesorero, Dra. Maricela Jiménez Contreras, Pro-Tesorerera y como Vocales los Dres.

Héctor Gilberto Ruiz Olvera, Ma. del Carmen González Amozorrutia y Jesús Manuel Salmón Villalobos.

Sr. Editor, por medio de esta carta, estamos invitando a los lectores de la Revista Mexicana de Anestesiología que piensen que sus expectativas académicas puedan ser cubiertas en esta naciente Sociedad, para que llamen a la Sociedad Mexicana de Anestesiología, A.C. a los teléfonos 669 14 57 y 669 16 59 o acudan directamente a la Av. Insurgentes Sur No. 636 despacho 502 col. del Valle. Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, ahí recibirán mayor información podrán inscribirse formalmente a ella, a la propia Sociedad, al Colegio y también a la prestigiada Revista Mexicana de Anestesiología que tan dignamente preside.

Próximamente se constituirán Las Sociedades Mexicanas de Anestesiología Pediátrica y Neuroquirúrgica, también reconocidas por los Cuerpos Colegiados de la Anestesiología mexicana. Seguramente la unión de todos los grupos mencionados propiciara las distintas alternativas de solución a la problemática gremial y académica de los asociados. Por ello es muy importante que como especialista y como subespecialista se tenga la debida pertenencia y participación en ellas. En el futuro, la no pertenencia puede resultar inadecuada para el desarrollo de la actividad profesional y laboral del Anestesiólogo.

*La Mesa Directiva
SMAGO*